GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 577/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022, "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2022 – 2023" – AD REFERENDUM CON ID N° 405.133, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 27 de diciembre de 2021

VISTO: El memorándum SAF Nº 715/2021 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2021 – 2022, AD REFERENDUM", con ID N° 405.133, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto Nº 4780/2021, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»".

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2021 – 2022 – AD REFERENDUM", con ID N° 405133 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con 32 (treinta y dos) páginas.

MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO — Firmado digitalmente por MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO Fecha: 2021.12.27 21:26:22 -03'00'

DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ — Firmado digitalmente por DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ Fecha: 2021.12.27 20:31:29 -03'00'

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 577/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022, "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2022 – 2023" – AD REFERENDUM CON ID N° 405.133, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 27 de diciembre de 2021

Artículo 2° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para la realización del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2021 – 2022", con ID N° 405.133, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO
Firmado digitalmente por MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO
Fecha: 2021.12.27 21:27:29 -03'00'

Abg. Maria Letiscia Ramoa Osorio
Encargada de Despacho

DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ
Fecha: 2021.12.27 20:32:30 -03'00'

Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY